

LA PLATA, 20 MAY 2010

VISTO el expediente N° 2145-24/10 y agregado, mediante el cual el Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, tramita las designaciones de Gustavo Carlos VIDES, Evelyn Loreley BAUMWOLLSPINNER y Eduardo Mario BUSTOS, y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 3098/09 se limitó la designación de Luis Fernando RIVAROLA, como Responsable de la Oficina de Trámites Ambientales;

Que se propone a Gustavo Carlos VIDES como Responsable de la Oficina de Trámites Ambientales, quien reúne las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarse en el cargo mencionado;

Que por expediente 2145-172/10, que se agrega al presente, Alejandra Isabel CAROZZI presenta su renuncia al cargo de Directora Delegada de Personal, a partir del 1 de enero de 2010;

Que se propicia la designación de Evelyn Loreley BAUMWOLLSPINNER en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal y posee las condiciones y aptitudes para ocupar el cargo citado;

Que se solicita la designación de Eduardo Mario BUSTOS, para desempeñarse en el cargo de Asesor "Ad – Honorem" del Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible;

Que dichas designaciones encuadran en los términos previstos en los artículos 107 y siguientes y 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;-

Que el trámite que se propicia deberá ser exceptuado de los términos del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

Que el presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA



ARTÍCULO 1º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 4 de enero de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para desempeñarse en el cargo de Responsable de la Oficina de Trámites Ambientales, a Gustavo Carlos VIDES, D.N.I. N° 24.881.895, Clase 1975.

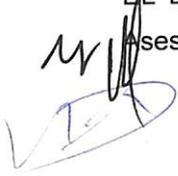


ARTÍCULO 2º. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 1 de enero de 2010, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10430, T.O. Decreto N° 1869/96, y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, la renuncia al cargo que desempeñara como Directora Delegada de Personal, a Alejandra Isabel CAROZZI, D.N.I. N° 13.031.450, Clase 1959, quien fuera designada mediante Decreto N° 37 de fecha 15 de enero de 2008.



ARTÍCULO 3º. Designar en la Jurisdicción 1.1.2.07.00.012, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 4 de enero de 2010, de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y siguientes de la Ley N° 10430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, para desempeñarse en el cargo de Directora Delegada de la Dirección Provincial de Personal, a Evelyn Loreley BAUMWOLLSPINNER, D.N.I. N° 28.752.260, Clase 1981.

ARTÍCULO 4º. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06-8, ORGANISMO PROVINCIAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, a partir del 10 de diciembre de 2009, en el cargo de Asesor de Gabinete "Ad – Honorem" del Director Ejecutivo del Organismo Provincial para el



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

Desarrollo Sostenible, de conformidad con lo establecido en los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, con rango de Director Provincial, a Eduardo Mario BUSTOS, D.N.I. N° 10.881.783, Clase 1953.

ARTÍCULO 5°. Exceptuar las designaciones dispuestas en los artículos uno, dos y tres, de los términos del Decreto N° 2658/00 y sus modificatorios y ampliatorios;

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 608


DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires


Lic. ALBERTO PEREZ
MINISTRO DE JEFATURA DE
GABINETE DE MINISTROS